DICTAMEN Nº 1/2014

Contratación Directa Ad referéndum Nº01/2013, para la contratación de **"Construcción de pavimento tipo empedrado"**

Carmen del Paraná, 20 de Enero del 2.014.-

Señor
Ing. Germán Gneiting, Intendente de la
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso del llamado a contratación directa para la contratación de los servicios de" **"Construcción de pavimento tipo empedrado",** sobre la calle asunción (1 tramo)ubicado en la ciudad de Carmen del Paraná, cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

1.-Antecedentes

Que, visto y considerando el llamado a Contratación directa Ad referéndum N°**01/2013** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2013 de la Municipalidad **ID 266.856**----------

Que el **COSTO ESTIMADO** para la contratación de referencia asciende a la suma de **Gs 100.000.000 (Cien millones).**----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a cinco empresas tal lo establece la reglamentación respectiva, dentro del plazo y horario establecidos cuyos comprobantes obran en el expediente del presente llamado.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario señalados, habiéndose recibido seis ofertas, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres.----------

Que, Conforme al acta de recepción y Apertura de sobres de ofertas, labrada por la U.O.C han presentado sus ofertas para dicho acto las siguientes empresas:

Lilian Duarte de Viveros.....Gs. 67.500.000.-
Isidro Gómez Acosta..... Gs 69.063.000.-
Mecánica del Sur S.R.L..... Gs.78.870.000.-
Ismael Garay..... Gs. 72.840.000.-
Ceferino Bernal..... Gs.55.945.000.-
Pedro Silva..... Gs.68.528.000.-

Se adjunta acta de apertura

Que en el marco del procedimiento de referencia para la contratación de los servicios **"Construcción de pavimento tipo empedrado"** segunda convocatoria, el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que los oferentes han presentado conjuntamente con sus ofertas y cuyo resultado se expresa en el siguiente cuadro:

2.-**Presentacion de documentos**

Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales y formales solicitados en la invitación.-

Documentos	Lilian Duarte de Viveros	Isidro Gómez Acosta	Mecánica del Sur S.R.L	Ismael Garay	Ceferino Bernal	Pedro Silva
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferentes(RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple	Cumple	N o Cumple	No Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No corresponde	No corresponde	Cumple	No correspo nde	No correspon de	No correspond e
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de copias de contratos ejecutados con el Estado y entidades privadas	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del ParaguaY	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Todo Oferente deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	No Cumple	Cumple	Cumple	N o Cumple	Cumple	Cumple
Deberá presentar copias de balances correspondiente a los últimos tres ejercicios fiscales año 2011-2012-2013	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Deberá contar con un Jefe de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
Facturación anual promedio Superior al monto del contrato en promedio de los últimos tres años, para oferentes que no tengan tres años se tendrá en cuenta la facturación en los últimos dos o un año.	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple

Examinada la oferta presentada por la empresa constructora, de la Sra. **Lilian Duarte de Viveros** se comprueba que no cuenta con la capacidad técnica ni la experiencia necesaria para el cumplimiento del contrato del llamado de referencia, ya que no cuenta con ningún contrato realizado con entidades privadas y públicas, similares a lo solicitado, como así también se encuentra atrasado en todos sus compromiso tributario, ya que su certificado de cumplimiento tributario ha vencido el 08/08/2013. Si bien su oferta es la segunda más baja este comité no considera prudente la adjudicación por los motivos expuestos precedentemente.----------

Analizada la oferta presentada por la empresa del señor **Isidro Gómez Acosta**., se observa que no ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones específicamente referente a la presentación de contrato que demuestren la experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado, además no ha dado cumplimiento con la presentación de la declaración donde manifieste expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato, por cuanto este comité considerada que la empresa de referencia queda descalificada descalificamos por cumplir con lo que establece el art 63 del decreto 21909 que reglamenta la ley 2051/2003. Inc. 2 no cuenta con la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato,.----------

Observada la oferta presentada por la empresa del señor **Ismael Garay** ., se observa que no ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones específicamente referente a la presentación del Formulario de Oferta debidamente completado , firmado y foliado además no ha demostrado atravez de la presentación de contratos que demuestre que cuenta con la experiencia necesaria para la realización de la obra solicitada, asimismo no ha dado cumplimiento con la presentación de la declaración donde manifieste expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.- Analizada la oferta presentada por el señor **Ceferino Bernal** se ha constatado que ha dado cumplimiento a todas las documentaciones solicitadas pero, su oferta se encuentra muy por debajo del precio referencial que la convocante maneja, Además de contar con un informe del fiscal de obras de la Municipalidad, donde manifiesta que aun no ha concluido eficientemente con los contratos suscripto anteriormente con esta municipalidad . Adjunto copia del informe presentado por el fiscal de obras.------

Observada las ofertas presentadas por las empresas **Mecánica del Sur S.R.L** y la del señor **Pedro Silva** se constata que han dado cumplimiento con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones, y sus ofertas se encuentran dentro de la disponibilidad presupuestaria de la convocante.-

3.-Especificaciones Técnicas

En relación a las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación se pudo comprobar que todas las empresas se adecuan a lo exigido en la mencionada planilla.----------

4.-Cuadro Comparativo de ofertas

Al momento de elaboración del cuadro comparativo se ha detectado que la oferta presentada por el señor **Ismael Garay** presentan errores aritméticos debido a que la suma no corresponde a lo expresado en la oferta presentada, situación que se regulariza en el cuadro comparativo, que se adjunta a la presente por ser muy extenso.----------

Las errores aritméticos cometido por los oferentes mencionados más arriba., han sido subsanada según "cuadro comparativo de ofertas con corrección aritmética", en concordancia a la Ley 2051103, Art. 26 los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios...".

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones *Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente la oferta más baja.*----------

Por lo expuesto mas arriba, este comité de evaluación recomienda a la máxima autoridad, la adjudicación, para la contratación de los servicios de **"Construcción de pavimento tipo empedrado "**específicamente en la calle Asunción (tramo 1) a la empresa Constructora del señor **Pedro Silva** por la suma de Gs**. 68.528.000.- (**Sesenta y ocho millones quinientos veintiocho mil guaraníes.)Por ser la oferta, que cuenta con la solvencia y la capacidad técnica y la experiencia necesaria para realizar el trabajo.----------

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 20 días del mes de Enero del año dos mil catorce----------

.....

Lic. Nelly Benítez
Comité de Evaluación

.....

Sra. Norma Ruiz Díaz de Illa
Comité de Evaluación

Carmen del Paraná, 15 de Enero de 2014.-

Señor
INTENDENTE MUNICIPAL
Ing. GERMAN GNEITING
P R E S E N T E

De mi consideración:

En mi carácter de **Fiscal de Obras de la Municipalidad de Carmen del Paraná,** por la presente me dirijo a Ud. a objeto de informar referente a la Contratación directa de Pavimento tipo Empedrado, Calle Asunción.-

Señor Intendente, el informe es a solicitud de la UOC, atendiendo a que el Sr. Ceferino Bernal actualmente cuenta con Adjudicaciones en proceso y al respecto informo cuanto sigue:

1- Reparación de Techo y Construcción de Baño, Escuela Cap. Pedro J. Caballero de la Compañía Cerrito, está en etapa de terminación, faltando realizar la recepción final, la que representa el 60 % del total del Contrato.-
2- Construcción de Baño, Escuela Fulgencio Yegros, Calle 7, está en etapa de construcción, faltando la verificación del primer Certificado, consecuentemente representa el 25 % de la obra, quedando pendiente y posterior a la misma el 75%.-

Atentamente.-

Villate -

Arq. Julio C. Villate

Julio César Villate
ARQUITECTO

A UOC: p/su conoc. y consid.
15/01/14